



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESTITUCION DE TENENCIA DE INMUEBLE A TITULO
DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4
DEMANDADO: LEONEL HERNAN DIAZ MORENO C.C. N° 79.794.275
RADICADO: 20001 31 03 003 2021 00244 00.
FECHA: 26 DE JUNIO DE 2023

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, conjuntamente con el representante legal de la entidad demandante, vía correo electrónico, se:

R E S U E L V E:

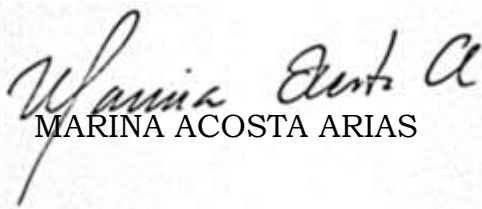
PRIMERO: Decrétese la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación incorporada en el contrato de leasing financiero que dio origen a este proceso.

SEGUNDO: Efectuado lo anterior archivase el expediente.

TERCERO: Sin lugar a condena en costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

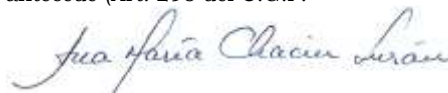


MARINA ACOSTA ARIAS

REST. 20001 31 03 003 2021 00244 00
C.G.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No.036 Hoy 27 DE JUNIO DE
2023 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria